

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20266100247641



Bogotá D.C. 08-07-2026

Señor @
ANONIMO
luis.maldonado@idrd.gov.co
Ciudad

Asunto: Respuesta oficio radicado IDRD No. **20261800341802** del 17 de junio de 2026. INCONFORMIDAD HORARIOS PISCINA.

En atención al oficio del asunto, mediante el cual manifiesta su inconformidad frente a las demoras presentadas en el ingreso al primer turno de práctica libre de natación, programado para las 5:00 a. m. en el Centro de Felicidad Fontanar del Río, nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

En primer lugar, agradecemos que haya puesto en conocimiento esta situación, ya que sus observaciones contribuyen al fortalecimiento de los procesos de prestación del servicio y a la mejora continua de la atención brindada a la ciudadanía.

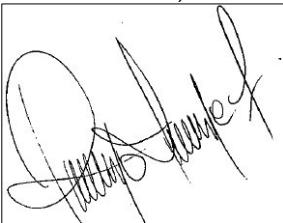
Una vez revisada la situación expuesta, la Administración del Centro de Felicidad Fontanar del Río informa que se realizará el seguimiento correspondiente con el personal encargado de la apertura e ingreso a la piscina, con el fin de verificar las circunstancias que han generado las demoras señaladas y adoptar las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de los horarios establecidos.

Es importante precisar que el objetivo institucional es asegurar que los usuarios puedan hacer uso efectivo del tiempo reservado para la práctica libre, razón por la cual se reforzarán las acciones de supervisión y coordinación con el personal operativo, procurando que el ingreso se efectúe de manera oportuna y eficiente.

Lamentamos los inconvenientes que esta situación haya podido ocasionarle y reiteramos nuestro compromiso con la prestación de un servicio de calidad, orientado a satisfacer las necesidades de nuestros usuarios y al mejoramiento continuo de nuestros procesos.

Agradecemos nuevamente su comunicación y quedamos atentos a cualquier observación adicional que contribuya al fortalecimiento del servicio prestado en el Centro de Felicidad Fontanar del Río.

Cordialmente,



RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO
Subdirector Técnico de Parques
Subdirección Técnica de Parques

Anexos: N/A

Copia: N/A

Elaboró: Ivan Dario Murillo G. - Administrador Profesional CEFE Fontanar del Río

Proyectó: Ivan Dario Murillo G. - Administrador Profesional CEFE Fontanar del Río

Revisó: Olgalucía Silva G. - Profesional Especializado G-011 - Área Administración de Escenarios

Página 1 de 2

Aprobó: Rodrigo Alberto Manrique Forero - Subdirector Técnico de Parques